

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **18 de noviembre de 2008**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la Av. Arcos de Belén N°. 79, 2° piso, colonia Centro, se celebró la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional N° **00011001-050/08, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGR@DOCS CON FUNCIONALIDADES ADICIONALES COMO: ADMINISTRACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN CONTABLE, ASÍ COMO LA DIGITALIZACIÓN, CAPTURA Y COMPROBACIÓN DE 570,000 COMPROBANTES DE GASTOS DE LOS 433 PLANTELES Y 32 SUBDIRECCIONES DE ENLACE DEPENDIENTES DE LA DGETI**, solicitado por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 31 Fracción III y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto son los que se señalan a continuación:

NOMBRE	CARGO
C. FRANCISCO LÓPEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DGRMyS.
C. JORGE ALBERTO TREJO CHÁVEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL.
C. FREDDY A. RIVERA TORRES	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
NO SE PRESENTO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
NO SE PRESENTO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Asimismo, se contó con la participación del licitante cuya razón social se señala a continuación:

	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL
1.	CRISTIAN A. CASTILLO LÓPEZ	ESTRATEGIA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
2.	JOSÉ ISABEL DE LA CRUZ GÓMEZ	INTEGRACIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.
3.	HÉCTOR FILOGONIO MORALES MARTÍNEZ	PROFESIONALES Y ASESORES EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.
4.	ÁNGEL JESÚS PALMA BLANCAS	ALPHA INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.

El C. Francisco López Rodríguez, director de Adquisiciones, en nombre de la Secretaría de Educación Pública inició el acto agradeciendo a los presentes su participación, preguntando si entre los asistentes al evento, se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio o de algún Organismo no Gubernamental sin que alguien contestara afirmativamente.

Se hizo del conocimiento de los asistentes que **no se recibieron** preguntas por medios remotos de comunicación electrónica COMPRANET.




José I. De la Cruz Gómez



**Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-050/08**

Conforme a lo establecido en el punto 4.2 de las bases de este proceso, se informa que se recibieron 27 cuestionamientos de parte de los licitantes, por consiguiente las de carácter técnico fueron respondidas por la dirección general de educación tecnológica industrial y las administrativas por la convocante.

Se les comunicó a los licitantes que se realizará un receso para dar respuesta a los cuestionamientos recibidos, por lo que con fundamento en lo previsto por el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les invitó a continuar con esta Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública Nacional No. 00011001-050/08, **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGR@DOCS CON FUNCIONALIDADES ADICIONALES COMO: ADMINISTRACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN CONTABLE, ASÍ COMO LA DIGITALIZACIÓN, CAPTURA Y COMPROBACIÓN DE 570,000 COMPROBANTES DE GASTOS DE LOS 433 PLANTELES Y 32 SUBDIRECCIONES DE ENLACE DEPENDIENTES DE LA DGETI**, a las 17:30 horas.

CONTINUACIÓN DEL ACTO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:30 horas, del día 18 de noviembre de 2008, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la Av. Arcos de Belén N°. 79, Esq. Av. Balderas, piso 2° colonia Centro, reunidos los servidores públicos y licitantes, que registraron su asistencia al inicio de este acto, procedieron a continuar con la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional N° 00011001-050/08, **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGR@DOCS CON FUNCIONALIDADES ADICIONALES COMO: ADMINISTRACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN CONTABLE, ASÍ COMO LA DIGITALIZACIÓN, CAPTURA Y COMPROBACIÓN DE 570,000 COMPROBANTES DE GASTOS DE LOS 433 PLANTELES Y 32 SUBDIRECCIONES DE ENLACE DEPENDIENTES DE LA DGETI**.

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los licitantes y las respuestas que otorgan el área técnica y la convocante.

Las empresas participantes manifiestan que quedaron atendidas todas y cada una de las preguntas que se formularon en el presente acto, sin quedar dudas pendientes; dándose por notificados en este acto, de las modificaciones de las Bases de la Licitación, reiterando que las mismas regirán el proceso licitatorio, conforme lo previene el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace referencia que en virtud de haberse presentado un total de 27 cuestionamientos, los cuales fueron contestados en lo técnico por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y en lo administrativo y legal por la Convocante, a satisfacción plena de todas y cada una de las empresas participantes, por estar contestadas de forma clara y precisa de acuerdo al último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dichos cuestionamientos quedan integrados a las bases concursales que servirán de apoyo para la presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas en el **anexo 1** de esta acta. Finalmente se solicitó a los participantes señalaran si no tuviesen algún otro cuestionamiento, a lo cual manifestaron que se daban por satisfechos con las respuestas claras y precisas obtenidas.

9
José I. De La Cruz Gomez 2



**Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-050/08**

La convocante informó que en términos del Artículo 35 del Reglamento de la Ley citada, se publicará copia de la presente acta en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Arcos de Belén N° 79, 4° piso, colonia Centro, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal, así como en Compranet, a través de los medios remotos de comunicación electrónica, para efectos de notificación de los licitantes que no concurrieron al presente acto.

Se recomienda a los participantes, su puntual asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, **a las 10:00 hrs. del 27 de noviembre de dos mil ocho**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, cita en la Avenida Arcos de belén N° 79, 2° piso colonia Centro.

No habiendo otro asunto que tratar y con fundamento en lo señalado en el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se dio por concluido el acto a las **19:30 horas del 18 de noviembre de 2008** firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Por la Secretaría

NOMBRE	FIRMA
C. FRANCISCO LÓPEZ RODRÍGUEZ	
C. JORGE ALBERTO TREJO CHÁVEZ	
C. FREDDY A. RIVERA TORRES	

Por la Empresa

NOMBRE	FIRMA
CRISTIAN A. CASTILLO LÓPEZ	<i>Cristian A. Castillo L.</i>
JOSÉ ISABEL DE LA CRUZ GÓMEZ	<i>José I. De La Cruz Gomez</i>
HÉCTOR FILOGONIO MORALES MARTÍNEZ	<i>H. Morales M.</i>
ÁNGEL JESÚS PALMA BLANCAS	



Anexo 1

P

Am

FF

X

[Signature]

Jose^A I. De La Cruz Gomez

3.- PROFESIONALES Y ASESORES EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.

LAS BASE INDICAN QUE EL SERVICIO SERÁ HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y EL CUADRO DEL CALENDARIO DE ACTOS DICE QUE EL FALLO SE DARÁ EL 01 DE DICIEMBRE DE 2008, NOS PODRÍA INDICAR LA LICITANTE CUAL ES LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO

RESPUESTA: SERA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2008

EN EL PUNTO 4.6.1 LA LICITANTE INDICA QUE SE DEBEN PRESENTAR TRES CONTRATOS O PEDIDOS, ES REQUISITO PRESENTARLOS O BASTARA CON UNO.

RESPUESTA: EL PUNTO AL QUE HACE REFERENCIA ES EL PUNTO 4.6.3, DE LAS BASES,

EL CUAL DICE "CURRÍCULO DEL LICITANTE INCLUYENDO RELACIÓN DE LOS TRES PRINCIPALES CLIENTES CON LOS CUALES HAYAN IMPLEMENTADO SERVICIOS DEL MISMO TIPO, TANTO EN EMPRESAS PRIVADAS COMO EN DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL; PARA LO CUAL ADJUNTARÁ LOS TRES ÚLTIMOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS CELEBRADOS CONTENIENDO DOMICILIOS, TELÉFONOS Y NOMBRE DE SUS REPRESENTANTES QUE ACREDITEN HABER REALIZADO SERVICIOS IGUALES O SIMILARES".

A ESTE RESPECTO, SERÁ SUFICIENTE CON LA PRESENTAR UN SOLO CONTRATO O PEDIDO.

LA ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGR@DOCS QUE SE ESTA SOLICITANDO TENDRÁ UNA INTERFASE CON EL MODULO DE EXPEDIENTES DIGITALIZADOS PARA SU CONSULTA Y ACTUALIZACIÓN, ESTO DEBERÁ SER AL INSTANTE SU ACTUALIZACIÓN.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

LA CERTIFICACIÓN DE LOS DOCENTES DEBERÁ SER EN BASE AL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU NIVEL ACADÉMICO

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.

EN RELACIÓN A LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA DIGITALIZAR Y CAPTURAR SE TIENE CONTEMPLADO UN CALENDARIO DE ENTREGA Y SI ES ASÍ CUANDO SE NOS PROPORCIONARA ÉSTE
RESPUESTA: SE ENTREGARÁ EL DÍA INMEDIATO A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.

9
X X
José I. De La Cruz Gomez

2.- INTEGRACIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.

Las bases dicen:

- 4.6.1 Currículo del licitante incluyendo relación de los tres principales clientes con los cuales hayan implementado servicios del mismo tipo, tanto en empresas privadas como en dependencias de la Administración Pública Federal; para la cual adjuntará los 3 últimos contratos y/o pedidos celebrados conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes que acrediten haber realizado servicios iguales o similares.

Pregunta: la convocante solicita se adjunten los tres últimos contratos y/o pedidos, la pregunta es que para demostrar la experiencia en servicios similares es necesario presentar los tres.

RESPUESTA: EL PUNTO AL QUE HACE REFERENCIA ES EL PUNTO 4.6.3, DE LAS BASES,

EL CUAL DICE "CURRÍCULO DEL LICITANTE INCLUYENDO RELACIÓN DE LOS TRES PRINCIPALES CLIENTES CON LOS CUALES HAYAN IMPLEMENTADO SERVICIOS DEL MISMO TIPO, TANTO EN EMPRESAS PRIVADAS COMO EN DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; PARA LO CUAL ADJUNTARÁ LOS TRES ÚLTIMOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS CELEBRADOS CONTENIENDO DOMICILIOS, TELÉFONOS Y NOMBRE DE SUS REPRESENTANTES QUE ACREDITEN HABER REALIZADO SERVICIOS IGUALES O SIMILARES".

A ESTE RESPECTO, SERÁ SUFICIENTE CON LA PRESENTAR UN SOLO CONTRATO O PEDIDO.

Las bases dicen:

CALENDARIO DE ACTOS

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	11 de noviembre de 2008		Diario Oficial de la Federación.
CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.	11 de noviembre al 21 de noviembre de 2008	10:00 a 14:00 Hrs.	Dirección de Adquisiciones en la Av. Arcos de Belén N° 79- 4°. piso, esquina Avenida Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, c.p.06010
CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVÉS DE COMPRANET.	11 de noviembre al 21 de noviembre de 2008		Dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.	18 de noviembre de 2008	14:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones Av. Arcos de Belén No. 79 2° piso esquina Avenida Balderas Col. Centro, c.p.06010.
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	27 de noviembre de 2008	10:00 Hrs.	
FALLO DE LA LICITACIÓN.	01 de diciembre de 2008	17:00 Hrs.	

9

 José I. De La Cruz Gomez
 1

2.1 PLAZO DE ENTREGA.

2.1.1 El servicio que prestara el licitante ganador iniciará al siguiente día hábil del fallo y el 30 de noviembre de 2008.

Pregunta: En el calendario de actos en el punto de fallo de licitación se menciona el día 01 de diciembre de 2008 y en el punto 2.1.1 indican que el periodo de servicio será del siguiente día hábil del fallo y hasta el 30 de noviembre de 2008, consideramos que esta fecha es incorrecta y si esto es afirmativo nos podrían indicar cual sería la fecha correcta de finalización del servicio.

RESPUESTA: LA FECHA DE FINALIZACIÓN SERA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2008

SECCIÓN OPERACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL

Las bases dicen:

Autorización de movimientos centralizado por la DGETI.

Pregunta: la DGETI tendrá un equipo de gente dedicada a la autorización de los movimientos realizados por los planteles, pensando con esto que será un pool operativo

RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DEL LICITANTE, POR LO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DETERMINAR Y PROPONER UN ESQUEMA DE ASIGNACIÓN.

CERTIFICACION DE DOCENTES

Las bases dicen:

Se deberá realizar un análisis de los documentos que determinan el perfil profesiográfico de los docentes y los documentos que debe contener el expediente a partir de información contenida en distintas fuentes.

Pregunta: (entendemos que los expedientes se encuentran en forma electrónica, serán extraídos o consultados de esa fuente o se trabajara con papel físico)

RESPUESTA: SE PROPORCIONARÁ EL PAPEL FÍSICO PARA SU COTEJO

Las bases dicen:

La etapa del proyecto considera el análisis de los expedientes relacionados, con los documentos que se deben considerar para constituir el marco de referencia que registrá para cada una de las categorías y que deberán cubrir los docentes.

Pregunta: el análisis que se realizará debe ser del documento oficial el cual acredita el grado académico del docente

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN CONTABLE

Jose^A I. De La Cruz Gomez

Las bases dicen:

La consulta y explotación de la información contenida en las bases de datos, debe ser uno de los componentes principales de la aplicación, mediante el despliegue de pantallas de navegación internas, donde el usuario tenga las herramientas para navegar en los diferentes módulos, ya sea de consulta, operación o explotación de la información, sin descuidar los niveles de acceso.

Pregunta: (los módulos del sistema de administración y gestión contable mencionados en la página 27 es el mínimo requerido por la DGETI, así como las pantallas de consulta que les deban de permitir el ver la operación realizada por los planteles y sus acumulados) es correcto.

RESPUESTA: LO DESCRITO EN LAS BASES COMO MINIMO INDISPENSABLE ES CORRECTO.

Las bases dicen:

Consulta de información:

- Información de los movimientos contables.
- Reportes de ingresos, egresos reales.
- Reportes de diario, mayor y balance general.
- Balanza de comprobación, estado de resultados y situación financiera.
- Captura, visualización de pólizas.

Pregunta: las consultas y reportes mencionados es lo mínimo indispensable requerido por la DGETI)

RESPUESTA: ÚNICAMENTE LO QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO

Digitalización, Captura y Comprobación de 570,000 Comprobantes de Gastos

Las bases dicen:

Los comprobantes de gastos tienen tamaño carta y media carta con información en una sola cara. Cada uno se compone de un documento a ser capturado y digitalizado, con la información correspondiente a los gastos realizados por cada uno de los 433 planteles y 32 subdirecciones.

Pregunta: (los comprobantes únicamente tienen las medidas de carta y media carta, y no existen otros tamaños de hojas)

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Las bases dicen:

El licitante deberá recibir en sus instalaciones los lotes de los comprobantes de gastos para la digitalización, capturar y comprobación de cada uno de los 433 planteles y las 32 subdirecciones, durante los primeros días del inicio del servicio, en días hábiles en horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas.

Jose^A I. De La Cruz Gomez

Pregunta: nos podría proporcionar la convocante la fecha de entrega de los comprobantes de gasto

RESPUESTA: SE ENTREGARAN AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL FALLO.



José I. De La Cruz Gómez 

1.- ESTRATEGIA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Bases: (operación de movimientos de personal) Impresión automática de firmas autorizadas según el tipo de movimiento.

Nuestra pregunta: la impresión es del nombre que firma o la firma autógrafa o electrónica.

RESPUESTA: EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA SERÁ SEGÚN EN TIPO DE MOVIMIENTO.

Bases: Acceso a los resultados de búsqueda, mediante la explotación de información y a los perfiles de usuario previamente establecidos.

Nuestra pregunta: el perfil y permisos de los usuarios los asignara la DGETI o será el proveedor quien realice la carga inicial.

RESPUESTA: SERÁN ASIGNADOS Y CARGADOS POR LA DGETI

Bases: Interfase con la función del sistema Integr@Docs de expedientes digitalizados para la consulta y actualización de documentos (imágenes).

Nuestra pregunta: las imágenes serán actualizadas y tipificadas o únicamente actualizadas en el expediente electrónico)

RESPUESTA: SERÁN ACTUALIZADAS E INCORPORADAS AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ÚNICAMENTE

Bases: Para cumplir con esta actividad se entregará al consultor archivo con la base de datos de los docentes que se encuentran en las categorías A, B, y C, que es el insumo que deberá utilizar para conformar el análisis de la información.

Nuestra pregunta: (cuando se entregara el archivo con los datos de los docentes para su respectivo análisis)

RESPUESTA: EL DIA INMEDIATO POSTERIOR AL FALLO DE LA LICITACIÓN.

Bases: Finalmente se deberán presentar las evidencias de que los documentos utilizados para la determinación del cumplimiento y acceso a las categorías A, B y C por parte de los docentes, son los adecuados y necesarias para cumplir con el marco jurídico.

Nuestra pregunta: Que se presentara como evidencia para demostrar la veracidad del nivel de estudios "la constancia que da o expide la dirección general de profesiones", es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

Bases: Además de la consulta, operación y explotación de la información se deben tener las herramientas necesarias para realizar las operaciones, donde el usuario pueda contar con los elementos que a cada uno de los planteles le sean necesarios para realizar sus actividades.

Nuestra pregunta: las herramientas mencionadas en este punto, están relacionadas con la modificación del software y no con el hardware como son PC's, escaners etc.)

RESPUESTA: ÚNICAMENTE CON LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE

Jose I. De la Cruz Gomez

Bases:

Operación:

- Asignación de privilegios por categoría y/o perfiles.
- Selección mediante criterios de operación.
- Operación de movimientos diarios (ingresos, egresos, emisión de recibos, emisión de cheques, etc.).
- Digitalización de documentos soporte por tipo de movimiento.
- Obtención de reportes y estadísticas.
- Estados financieros, cuentas por pagar y cobrar, inventario, conciliación bancaria, cierre contable.
- Presentación de resultados en pantalla de visualización identificando los reportes o informes a ser consultados, seleccionados de acuerdo a los criterios de búsqueda preestablecidos.
- Acceso a los resultados de búsqueda, mediante la explotación de información contable o financiera.

Nuestra pregunta: en relación al punto de "Operación" mencionado en la página 28 en los cuales se mencionan los privilegios, operación, digitalización en los planteles, la Dgeti será la encargada de proporcionárselos así como su definición y asignados a los planteles)

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Bases: Al término del proceso de captura y digitalización de los documentos en los plazos que se determinen, el proveedor deberá armar, ordenar y devolver la documentación a la DGETI en la misma forma que fue proporcionada.

Nuestra pregunta: por cuestiones de preparación para su digitalización, los documentos sufren un proceso de eliminación de medios de sujeción, será necesario que se vuelan a engrapar los documentos y reintegrar a sus carpetas correspondientes.

RESPUESTA: NO SERA NECESARIO, ÚNICAMENTE DEBERÁN SER REINTEGRADOS A SU CARPETA.

Bases: Desarrolladores o Programadores certificados por el desarrollador propietario del sistema, que den soporte y mantenimiento, única y exclusivamente, al sistema de gestión y administración de este proyecto. Presentar el currículum con los datos personales, escolaridad mínima de técnico en informática o carrera afín, con experiencia mínima de dos años comprobables en el desarrollo de programas y manejo del sistema y bases de datos semejantes a la requerida para este proyecto. Anexar original para cotejo y copia de grado máximo de estudios y de certificación del desarrollador propietario del software.

Nuestra pregunta: es indispensable que los programadores o desarrolladores tengan dos años de experiencia.

RESPUESTA: NO ES INDISPENSABLE, LO REALMENTE IMPORTANTE ES QUE ESTÉN CERTIFICADOS POR EL DESARROLLADOR DEL SISTEMA INTEGRADOCS EN SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE.

José I. De La Cruz Gomez

4.- Alpha Instruments SA de CV

1. Las Características del servicio especificado son mínimas?

RESPUESTA: SI, SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

2. Se debe de tomar en cuenta la reglamentación fiscal correspondiente con el objeto de cumplir con la captura y digitalización de las imágenes de los comprobantes mencionados?

RESPUESTA: SI, ES REQUISITO INDISPENSABLE CUMPLIR CON LA REGLAMENTACIÓN FISCAL.

3. Podemos presentar carta del desarrollador del software, bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo los servicios del presente proceso de licitación ya que de otro modo prácticamente el que decidirá quién gana es el fabricante de un software que ni siquiera lo tiene desarrollado?

RESPUESTA: SE DEBE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL DESARROLLADOR DEL SOFTWARE CUANDO MENOS A DOS PERSONAS, QUE DARAN EL SERVICIO Y EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS ADICIONALES SOLICITADOS, COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN RELACIÓN AL SOFTWARE QUE EN LA PREGUNTA SE MENCIONA QUE NO SE TIENEN DESARROLLADO, ESTA DEPENDENCIA, TIENE UN AÑO TRABAJANDO CON EL SOFTWARE INTEGRADOCS, EN EL CUAL SE ESTA SOLICITANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS ADICIONALES.

4. Con la finalidad de no limitar la libre participación solicitamos respetuosamente a la convocante poder presentar carta del desarrollador del software, bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo los servicios del presente proceso de licitación ya que de otro modo prácticamente el que decidirá quién gana es el fabricante de un software que ni siquiera lo tiene desarrollado, se acepta?

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA ESTA REPETIDA, ESTA ASENTADA POR USTEDES COMO NUMERO 3, LA CUAL ANTERIORMENTE YA FUE CONTESTADA.

5. En el punto "escrito original del fabricante firmada por su representante legal en el que manifieste el respaldo técnico al licitante del equipo (s) integrados en la solución propuesta"... ¿Debemos entender que se trata de la carta de la empresa que se encargara de realizar el desarrollo del modulo dado que será el responsable total de el buen desempeño?

RESPUESTA: NO, NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO LA CARTA DEL FABRICANTE UNICAMENTE COMO SOPORTE A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA, ADICIONALMENTE, A ESTO, SE ESTA PIDIENDO LA CERTIFICACIÓN EN EL SOFTWARE INTEGRADOCS, DEL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

Jose I. De La Cruz Gomez

